



CESE OPERARIO CAMION RECOLECTOR
BASURA.

LA HIGUERA, Mayo 31 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 1778 /

VISTOS :

Las facultades contempladas en el Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las normas contenidas en la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado en el Código Penal; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO :

Que no se ha desvirtuado, en absoluto, la calidad de inhabilitado para ejercer cargo u oficio público, puesto que el Tribunal ordenó en la sentencia, además, a su respecto una inhabilitación cuya naturaleza, especial y perpetua, no permite el ejercicio de ningún empleo público.

DECRETO

Cesa, a contar del 01 de Junio del 2013, en sus labores de operario del camión recolector de basura de propiedad municipal, Don Oscar Francisco Bossio Allende, R.U.N. :

CORRESPONDA Y ARCHIVESE. ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



Secretario
Municipal
SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
YGO/SDA/ebp.